UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Adquisición de Uniformes"

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 04 días del mes de agosto de 2014, siendo las 07:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas técnicas y de precios presentadas en el marco del 2° llamado de referencia.

En fecha 28 de julio/14 siendo las 09:15 se procede a realizar la apertura de ofertas del llamado con la presentación de las siguientes firmas: **Galas Confecciones y Norman Sastrería**. Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 64/2014, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Galas Confecciones**	**Norman Sastrería**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas	Presentó y están debidamente completadas.
CI. del Representante	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó	Presentó
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Presentó: **No se establece el monto de la garantía, sólo el porcentaje.**	Presentó y se encuentra debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal
Poder de representación	En representación propia	En representación propia

Analizadas las documentaciones, se concluye que la oferta de la firma **Galas Confecciones** no se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al Pliego de Bases y Condiciones, debido a que en la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, el oferente debe identificar el monto que cubrirá la garantía sobre la oferta, el cual deberá estar ajustado al porcentaje solicitado en el pliego, y en este caso sólo menciona el porcentaje. El documento presentado textualmente expresa: "***Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el Rectorado de la Universidad Nacional del Este por la suma del 3% del monto del total de lotes adjudicados, que pagaré a la misma en los siguientes casos:...***".

Y de conformidad a los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité sugiere desestimar la oferta de la firma mencionada anteriormente por el incumplimiento de lo mencionado en el punto 1 de ambos artículos.

La oferta de la firma **Norman Sastrería** se ajusta a los requerimientos de carácter sustancial conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, de las empresas que cumplen con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	**Norman Sastrería**
Constancia del SIPE	No presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó
Documentaciones Tributarias	Ruc, Patente Municipal, IVA.
Especificaciones Técnicas	Presentó
Declaración Jurada de capacidad financiera	Presentó
Copias de Contratos y/o constancias	Presentó una constancia del año 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales.

	Descripción	Norman Sastrería
Lote 1	Uniforme para caballeros	30.782.700
Lote 2	Uniforme para damas	22.901.200
Lote 3	Banderas y accesorios	No cotiza

Se produjeron errores aritméticos en la columna de totales. Las correcciones no alteran los precios unitarios.

Luego de la corrección, el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

	Descripción	Norman Sastrería
Lote 1	Uniforme para caballeros	35.982.700
Lote 2	Uniforme para damas	35.637.200
Lote 3	Banderas y accesorios	No cotiza

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

	Descripción	Proveedor	Observaciones
Lote 1	Uniforme para caballeros	Norman Sastrería	Se ha solicitado a través de nota la provisión de muestras de los ítems ofertados. La misma ha sido respondida satisfactoriamente por la firma y se han verificado que las muestras cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
Lote 2	Uniforme para damas		

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque los bienes ofertados son de origen nacional.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios entre las ofertas presentadas.

Capacidad Financiera
Se ha solicitado a través de nota los balances correspondientes a los años 2012 y 2013, la misma fue respondida satisfactoriamente, remitiendo los balances 2012, 2013 y Renta 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resumen de Ratios de Liquidez						
Proveedor: **Norman Sastrería**						
		Años		Total de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Resultado
Concepto	Fórmula	2013	2012			
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente	291.668.122	246.536.781	538.204.903	269.102.452	
	Pasivo Corriente	342.161.180	192.223.111	534.384.291	267.192.146	1,01
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1					
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total	342.161.180	193.118.743	535.279.923	267.639.962	
	Activo Total	650.285.824	498.212.124	1.148.497.948	574.248.974	0,47
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80					
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.216.240	4.133.017	8.349.257	4.174.629	
	Capital	300.000.000	300.000.000	600.000.000	300.000.000	0,01
	No deberá ser negativo					

Conforme se puede observar el cuadro, cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Técnica
Ha presentado la Declaración Jurada de capacidad técnica.

Experiencia
Ha presentado notificación y cuadro de adjudicación año 2014. Se ha solicitado a través de nota la remisión de copias de contratos, constancias o facturaciones anteriores de la misma naturaleza del llamado. La firma remitió copia de notificación de adjudicación y de facturas varias.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y que corresponde al **2°** llamado, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Norman Sastrería** para la provisión de **Uniformes**, Lotes 1 y 2, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs. 71.619.900** (guaraníes setenta y un millones seiscientos diecinueve mil novecientos), conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación.

2. **Desestimar** la oferta de la firma **Galas Confecciones** por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y con los Art. 60 y 61 punto 1 de ambos artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

3. **Declarar desierto el Lote 3** por razones de que una de las ofertas fue desestimada y la otra no ha cotizado el lote mencionado.

Lic. Susana Fariña
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dirección Administrativa
U.O.C

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador